

Determinar el impuesto a las ganancias correspondiente al año 2021 y los anticipos que por el año 2022 deberá ingresar el contribuyente JUAN GARCIA, con residencia en Santa Rosa, La Pampa, según los siguientes datos:

**CARGAS DE FAMILIA:** Esposa, docente que percibió sueldos netos por \$180.500,00 mensuales. Hijo de 17 años, estudiante en Francia, donde se radicó a partir del 15/04/2021; hija discapacitada que cumple 18 años el 15/07/2021; hijo de 12 años estudiante, y suegro que falleció el 10/10/2021 que percibió haberes jubilatorios por \$60.725,00 mensuales, hasta el mes de su deceso inclusive.-

**ACTIVIDADES:** Médico, socio de Sociedades y Rentista.-

- 1) Por el alquiler de una vivienda obtiene una utilidad impositiva de \$ 780.625,00.- Las amortizaciones a valores históricos fueron de \$ 9.812,00 mientras que las actualizadas según las normas del impuesto, ascendieron a \$ 14.350,00.- El inquilino introdujo una mejora, habilitada el 15/04/2021, por un costo de \$ 480.000, que el propietario no tiene obligación de indemnizar.- El contrato de alquiler se celebró por tres años, a partir del 01/01/2021.
- 2) Por su desempeño en relación de dependencia percibe una remuneración bruta mensual (Director del Hospital) de \$410.800,00 de la que se le descuenta el 11 % en concepto de aportes a régimen de jubilaciones (AFJP), 3 % al INSSJYP y 3 % obra social.- Todos los sueldos fueron percibidos el último día hábil del mes correspondiente.- Sufrió retenciones en concepto de Impuesto a las Ganancias por \$ 699.317,80.
- 3) Por el ejercicio de su profesión liberal facturó honorarios por \$ 1.680.000,00 durante el año 2021 de los cuales percibió \$ 1.560.000,00 más \$ 580.000,00 facturados a Clínica Pampa S.A., quien abona dicho importe previa retención en concepto de Impuesto a las Ganancias.- (Calcular la misma, si correspondiere).- Además percibió honorarios por trabajos realizados en Chile por \$ 1.300.000,00 de los cuales sufrió retenciones por \$ 390.000,00 en concepto de impuesto similar.- Los gastos devengados (incluyen aportes a Caja Profesional) durante el ejercicio fueron de \$ 896.300,00 de los cuales se adeudan \$ 116.800,00 a proveedores.- En 02-2021 adquiere equipamiento médico por \$ 1.500.000,00, que paga en 3 cuotas mensuales más \$ 92.000,00 en concepto de intereses por financiación (vida útil 10 años).- El resto de los bienes de uso se encuentran amortizados.
- 4) El 15-12-2021 recibió dividendos en acciones liberadas por \$ 600.000,00 y dividendos en efectivo por \$ 500.000,00 correspondientes a utilidades del ejercicio económico de EL SOL S.A., finalizado el 31/07/2020. La asamblea del 25/11/2021 aprobó la distribución de dividendos.-
- 5) Como Director de EL SOL S.A., le asignaron honorarios por \$ 900.000,00 el día 25/11/2021, los que fueron percibidos: 50 % el 20/12/2021 y el resto el 20/01/2022.- La sociedad dedujo por tal concepto, la suma de \$ 600.000,00 y determinó impuesto a las Ganancias por \$ 196.000,00.- El Directorio es Unipersonal.- Calcular la retenciones del Impuesto a las Ganancias según RG 830, si corresponde.
- 6) Participa en el 40 % de PINTAR Sociedad Colectiva, que cerró ejercicio el 31/08/2021.- El Patrimonio Neto de la sociedad al cierre se compone de: Capital Social \$ 1.000.000,00; Reserva Legal \$200.000,00 Resultados Acumulados \$ 400.000,00 y Resultado del Ejercicio/20 \$ 1.300.000,00.- El resultado impositivo de la sociedad arrojó una utilidad \$ 1.240.000,00.- La sociedad no distribuyó utilidades.- El saldo de la cuenta particular del socio al 31/12/2021 es de \$ 130.700,00 deudor.- Las amortizaciones impositivas deducidas por la sociedad ascendieron a \$ 141.400,00.
- 7) Durante 2021 percibió intereses por \$ 553.500,00 originados en depósitos a plazo fijo en moneda nacional en Bancos.- El 25/12/2021 colocó \$ 450.000,00 a 30 días en Banco de La Pampa al 3,5 % mensual.
- 8) El 15/10/2021 adquiere un automotor destinado al uso particular, en \$ 3.230.000,00 entregando el automotor usado en \$ 750.000,00, \$ 1.500.000 al contado y el resto en cuatro cuotas de \$245.000 c/u a 30, 60, 90y 120 días. Todas fueron abonadas en término.
- 9) Durante 2021 abonó 12 cuotas correspondientes al préstamo hipotecario contraído para la adquisición de su casa habitación. Cada cuota es de \$ 14.600,00 (c/u contiene \$ 4.250,00 de intereses).
- 10) Realizó en términos los aportes jubilatorios como autónomo por \$ 921.270,84 anuales.
- 11) Abonó gastos por el sepelio de su suegro por \$ 175.000,00 y efectuó donaciones a CARITAS entidad comprendida en el inciso f) del art. 26 y en el art.85 inc c) pto.1 de la L.I.G. por \$ 250.000.- Además, abonó \$ 397.700,00 a Obra social PREPAGA por cobertura médica del grupo familiar (no incluye el hijo en Francia, la esposa y el suegro que tienen su obra social), y \$ 160.000,00 en concepto de honorarios profesionales por atención médica de su hija discapacitada.
- 12) El resultado impositivo del año 2019 arrojó un quebranto de \$ 28.500,00 mientras que por el año 2020 obtuvo una utilidad de \$ 9.000,00 antes de computar quebrantos de arrastre.

**PATRIMONIO:** El patrimonio al inicio y fin del ejercicio, se compone, además de los datos que pudieran surgir del enunciado, del siguiente detalle:

	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2021</u>
Casa habitación	280.000.-	
Automotor	866.500.-	
Inmueble Alquilado	1.000.-	
Acciones de SOL S.A.	102.000.-	
Participación en PINTAR S.C.	640.000.-	
Bienes afectados a la profesión	15.000.-	
Plazo Fijo en BANCO NACION	300.000.-	
Dinero en Efectivo	8.250.-	14.100.-
Deuda Préstamo hipotecario	(200.000.-)	